



UNA RADIOGRAFÍA DEL TRABAJO REMUNERADO DEL HOGAR EN HONDURAS

Contar las vivencias, permite reflexionar sobre las condiciones y riesgos que afrontan las personas que se dedican al Trabajo Remunerado del Hogar (TRH), creando lazos profundos entre ellas y la comunidad.

Los relatos obtenidos a través de grupos focales representativos a nivel nacional, tienen por objeto de conocer el contexto en que se desarrolla el Trabajo Remunerado del Hogar, describe situaciones en las cuales las entrevistadas manifiestan que suelen ser explotadas, por su condición de mujeres y la necesidad de ingresos para sus familias, al ser jefas de hogar, por lo que aceptan condiciones precarias de trabajo, lo cual ha sido históricamente permitido por la normalización de conductas, patrones y leyes patriarcales, carentes de perspectiva de género y de trabajo decente.

Las condiciones que afrontan son diversas, entre estas el trabajo infantil, la violencia sexual, condiciones de trata y esclavitud moderna, que las

coloca en condición de vulnerabilidad, llegando en algunos casos, a ser tratadas como propiedad privada de la persona que les emplea, a quien se le denomina legalmente “patrono o patrona.

Estas vulneraciones se agudizan por los roles históricos de género, e impactan de forma diferenciada en aquellas que, por razón de edad, pobreza, pertenencia a pueblos originarios y condición de discapacidad, son proclives de afrontar diversos contextos de discriminación y explotación en el trabajo, ante la falta de obligatoriedad de contrato escrito que reconozca de forma explícita sus derechos. En este boletín se describen las historias relatadas por mujeres Trabajadoras Remuneradas del Hogar, para ser analizadas las circunstancias y que estas no se repitan.

¡Por la reivindicación y reconocimiento pleno de sus derechos humanos!



CONDICIONES DE ENCIERRO Y PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD

En los primeros meses de la pandemia las Trabajadoras Remuneradas del Hogar, que habitan en la casa de sus empleadores, relatan que estuvieron en condiciones de total encierro, sin poder visitar a sus familiares y muchas no recibieron remuneración digna, lo que vino a precarizar aún más sus condiciones laborales.



CONDICIONES DE TRABAJO

En los primeros meses de la pandemia las Trabajadoras Remuneradas del Hogar, que habitan en la casa de sus empleadores, relatan que estuvieron en condiciones de total encierro, sin poder visitar a sus familiares y muchas no recibieron remuneración digna, lo que vino a precarizar aún más sus condiciones laborales.

Las participantes de los grupos focales de las distintas ciudades coinciden en que las labores por las que las contratan son diversas, mismas que van desde cuidar niñas y niños, limpieza de toda la casa, cuidar mascotas (perros, pajaritos y gatos), barrer patios, cuidar personas adultas mayores, cocinar para toda la familia. Aunque solo se les contrate para actividades específicas de cuidado, realizan otras como ser compras en mercados, pulperías o supermercados, llevar y recogen a los niños y niñas al bus escolar, algunas mencionan que lavan el carro o la moto de la persona empleadora, hacen tareas con sus hijas e hijos y las que trabajan en áreas rurales cuidan gallinas y cerdos; cocinan y llevan la comida para otros trabajadores de fincas de sus empleadores.



“Yo trabajaba en una casa grande, cuidando 2 ancianos, y además de eso tenía que atender y hacer los quehaceres de la casa.”

-Una participante de San Pedro Sula

“Que los trabajos de limpieza de casa lo hacían en las 2 plantas que tenía la casa, ya no trabajo allí, era un trabajo muy complicado, pues era atender todo lo de la casa.”

-Una participante de Intibucá

-Otra participante que cuida niño de 8 meses comentó que *“hasta en la noche, algunas veces, el bebé duerme con ella, lo que la cansa mucho más porque no duerme bien”.*



SIN HORARIOS DEFINIDOS DE TRABAJO

Las participantes de San Pedro Sula e Intibucá expresaron que los **horarios eran inhumanos**, como por ejemplo entrando al trabajo a las 5:20 a.m. y saliendo alrededor de las 7:30 p.m. de lunes a sábado (14 horas de trabajo diario).

En otros casos, los horarios eran todos los días iniciando a las 6:00 a.m. y saliendo a las 7:00 p.m.; también horarios de todos los días, aunque muy pocos entrando a las 7:00 a.m. y saliendo a las 9:00 p.m.

Cuando la modalidad es con **“dormida adentro”** el horario “es levantarse a las 6:00 a.m. y acostarse hasta que el patrón se acuesta o si ha salido hasta que este regresa a casa”. Algunos comentarios; cuando se duerme en casa hay peligro de que otras personas quieran entrar al cuarto: **“Cuando me he quedado en casa, se quieren meter otras personas, para quererme abrir la puerta”**. –Comentario de una participante de SPS.

Con relación a los horarios y la **movilización** para ir y regresar del trabajo: **“Cuando se sale de noche, es peligroso porque hay que tomar bus, los patrones no les gusta hablar de este tema del medio de transporte”**.

–Comentario de una participante de SPS.

Las participantes de Tegucigalpa, tanto las que duermen en el trabajo como las que llegan diariamente a éste, expresaron que los horarios son extendidos por más de **10 horas diarias**, tiempo en el cual no descansan por todas las labores que tienen que realizar cada día, descansan los domingos.

Las que duermen en el trabajo les permiten salir después de hacer el desayuno y deben regresar para “hacer la cena”. Cuando el trabajo es con “dormida adentro”, los horarios son extensos, son las primeras en levantarse y las últimas en acostarse.



SALARIOS

En el caso de Intibucá, una participante expresó que le pagaban por día, y le daban 60 lempiras. Otra participante dijo que gracias a su conocimiento sobre derechos laborales su salario se ha incrementado y en un momento llegó a ganar hasta **8 mil lempiras al mes**. Igual que en el caso de San Pedro Sula, las participantes de Intibucá no recibían ningún tipo de beneficio. En cuanto a los salarios en Choluteca, el promedio mensual es entre 1,600 y 2,000 lempiras, sin ningún tipo de beneficio.



CONTEXTOS DE DISCRIMINACIÓN

Las condiciones de discriminación y vulnerabilidad que viven las Trabajadoras Remuneradas del Hogar representan limitantes importantes para el ejercicio y goce de sus derechos. Son múltiples los contextos de discriminación existentes entre estos afrontan:

AMENAZAS

Muchos patrones amenazan de manera constante diciendo, **“ya te voy a despedir”**, expresó una participante de Intibucá.

DESPIDOS INJUSTIFICADOS

“Me despidieron del trabajo sin ningún aviso y sin beneficios por mi edad dijeron que ya no podía con ciertas tareas”.

“Cuidé 2 niños, pero no me pagaron al final, el pago que me daban era de 60 lempiras y debía que servirles a todos ellos, que si sobraba para mí podía comer”.

“Los baños no los podía utilizar, debería de usar otro tipo de baño afuera de la casa”.

“Por ser lenca se burlaban de mi manera de hablar”



ESCLAVITUD MODERNA

Evidenciaron lo siguiente:

- No tienen un baño exclusivo para ellas.
- No les dan sus empleadores “patrones”, la misma comida que la de las familias.
- Trabajan más de 8 horas diarias.
- No les dan permiso en caso de tener una urgencia o necesidad personal.
- No cuentan con prestaciones laborales (aguinaldo, vacaciones, seguro social, etc.)
- No tienen contrato escrito de trabajo.
- No se les reconocen el derecho a gozar de vacaciones, y en algunos casos es parte de una especie de dádiva de su empleador o empleadora.
- Aún enfermas tienen que trabajar.
- Si las despiden no les dan prestaciones y en algunos casos no les pagan el salario.

POR TODAS ESTAS CONDICIONES, SE DEBE **APROBAR EL CONVENIO 189 DE LA OIT.**



Elaboración
Mgr. Jenny Almendares
Dra. Lorena Mayén
Mgr. Silvio Apolinar Minier